

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios. En caso de empate se establecerá el orden atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio y, de persistir tal circunstancia, atendiendo, y por este orden, a los ejercicios tercero y segundo.

ANEXO II

Programa

I. *Biblioteconomía y Documentación*

1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.
2. Las Bibliotecas universitarias. Las Bibliotecas universitarias españolas.
3. La Biblioteca de la Universidad de Jaén: Otras bibliotecas universitarias de Andalucía.
4. Las bibliotecas especializadas y los centros de documentación. Concepto y función.
5. Instalación y equipamiento de bibliotecas. Conservación del fondo documental.
6. Selección y adquisición de fondos bibliográficos.
7. El proceso técnico de los fondos bibliográficos.
8. Los catálogos de la biblioteca. Concepto, clases y fines.
9. Sistemas de clasificación bibliográficas. La CDU.
10. Servicios a los lectores: Referencia e información bibliográficas, difusión selectiva de la información y formación de usuarios.
11. Servicios a los lectores: Préstamo, préstamo interbibliotecario y extensión bibliotecaria.
12. La cooperación bibliotecaria.
13. Automatización de bibliotecas: Nuevas tecnologías aplicadas a las bibliotecas.
14. Formatos de intercambio de la información bibliográfica. Formato MARC. Interconexión de bibliotecas. Normas OSI.
15. La normalización de la identificación bibliográfica: ISBD, ISBN, ISSN.
16. Los lenguajes documentales. El análisis documental.
17. Indización y resumen.
18. Las bases de datos.
19. Evaluación de los procesos y los servicios bibliotecarios.

II. *Bibliografía y Archivística*

20. Definición y objetivos de la bibliografía. Evolución histórica y estado actual.
21. Bibliografías de bibliografías. Bibliografías generales.
22. Bibliografías especializadas.
23. Bibliografías nacionales. Bibliografía española.
24. Bibliografías de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.
25. Catálogos de las grandes bibliotecas. Los catálogos colectivos.
26. El Sistema Español de Archivos.
27. Concepto y función del archivo. Clases de archivos. Principales archivos españoles.
28. Organización de los fondos documentales. Instrumentos de descripción: Guías, inventarios, catálogos, índices y registros.
29. Transferencia de documentos y expurgo. Mecanización de las tareas de archivos.
30. Los archivos universitarios: Producción y gestión documental. Valor histórico de la documentación universitaria.

III. *Historia del Libro y las Bibliotecas. Organización universitaria*

31. El libro y las bibliotecas desde la antigüedad hasta la Edad Media.

32. Invención y difusión de la imprenta.
33. El libro y las bibliotecas en los siglos XVI al XVIII.
34. El libro y las bibliotecas en los siglos XIX y XX.
35. La ilustración y la encuadernación del libro. Evolución histórica.
36. La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.
37. Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con bibliotecas y centros de documentación.
38. Constitución Española. Organización territorial del Estado español. Las Comunidades Autónomas. Derechos y deberes fundamentales. Protección jurídica.
39. El funcionario público. Concepto y clases. Situaciones administrativas. Deberes y derechos.
40. El Sistema Español de Bibliotecas. Legislación y competencias de las distintas administraciones. El Sistema Andaluz de Bibliotecas.
41. Legislación sobre el Patrimonio artístico, bibliográfico y documental.
42. La propiedad intelectual.
43. Régimen jurídico de las Universidades. Ley 11/1983, de 25 de agosto. Estructura y organización de las Universidades.
44. Coordinación del Sistema Universitario de Andalucía. Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992.
45. Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.

ANEXO III

Declaración jurada

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

Jaén, de de 2001

7556 RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, de corrección de errores de la de 9 de marzo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Advertido error en el anexo III de la Resolución de este Rectorado, de fecha 9 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, se procede a hacer las siguientes modificaciones:

Donde dice: «Don Miguel Jiménez Aleixandre, Cuerpo de Archiveros, Facultativos y Arqueólogos», debe decir: «Don Miguel Jiménez Aleixandre, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos».

Donde dice: «Doña Teresa González Nebreda, Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos», debe decir: «Doña Teresa Gómez Nebreda, Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos».

Madrid, 3 de abril de 2001.—P. D. (Resolución rectoral de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.